



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/2314/2017, de 30 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, convocadas por Resoluciones de 30 de octubre de 2014 y 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar funcionarios del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino provisional.

Segundo.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo estable-



cido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**

A N E X O			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON			
ESCALA TECNICA SANITARIA .- AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA			
Destinos Provisionales			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo	N.º R.P.T.
Castillo Lavilla, Paola	72990219H	IASS.- CAMP Zaragoza	13039
Báguena Giménez, Victoriano	18448705Z	IASS.- Centro Asistencial "El Pinar". Teruel	7627
Serra Molinos, María Teresa	25195304T	IASS.- Residencia Romareda. Zaragoza	12401
Domingo Ibáñez, Sara	18450920K	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12147
Jayo Sanz, Haizea	53503729W	IASS.- Residencia Romareda. Zaragoza	18771
Mazón Arauz, Esther	18453792H	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12132
Manso Sanz, Zoila	13153376K	IASS.- Residencia Romareda. Zaragoza	18752
Belenguer Abián, Cristina	29119619D	Educación, Cultura y Deporte.- CEE "La Alegría". Huesca	18001
Gascón Fustero, Bárbara Ana	17758555W	IASS.- CAMP Zaragoza	19300
Moreno Velasco, Alvaro	16601161Z	IASS.- Residencia Hogar Doz. Tarazona	18729
Garuz Labarta, Susana	17750926D	IASS.- Residencia Sagrada Familia. Huesca	13041
Vizárraga Lario, Guillermo	18452523Z	IASS.- Residencia Mayores. Calatayud	18751
Sanclemente Vinué, Isabel	18047150Q	IASS.- Residencia Sagrada Familia. Huesca	18459
Brocate San Juan, Miriam	78760200N	IASS.- Residencia Hogar Doz. Tarazona	18728
Lalaguna López de Medrano, Cristina	18033154G	IASS.- Residencia Sagrada Familia. Huesca	18457
Peralta Campo, Marta	18057548H	IASS.- Residencia Sagrada Familia. Huesca	19310
Modrego del Río, Cristina	73010347K	IASS.- CAMP Zaragoza	11922
Ibáñez Berruoco, Zara	72989225J	IASS.- Residencia Personas Mayores. Borja	13892
Cebamanos Perales, Belén	73098423F	IASS.- CAMP Zaragoza	19308
Serrano Martínez, Ana Carmen	76924056G	IASS.- Residencia Sagrada Familia. Huesca	18458
Olivan Val, Marta	18027757N	IASS.- Residencia Ciudad de Huesca	31034
Vela Díez, Miriam	25186977E	IASS.- Residencia Hogar Doz. Tarazona	12300
Villamayor Fortea, Miriam	18455108T	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12150
Dieste Alvarado, Paula	73015011Q	IASS.- Residencia Mayores. Calatayud	17982
Gonzalvo Vivas, María Rosa	18451721V	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	56600
Artal Tejedor, Elena	72989658D	IASS.- Residencia Mayores. Calatayud	18844
Lorenzo Numancia, Olga	17762183L	IASS.- Residencia Mayores. Calatayud	18845
Hernández Martínez, Rafael	34747605X	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	31045
Serrano Martínez, María Vanesa	29136108F	IASS.- Residencia Hogar Doz. Tarazona	18731
Ripol Huerva, María Teresa	18047677Z	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12107
Uriel Motrel, Eduardo	17770986J	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12143
Rodríguez Carro, Silvia	77133682P	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	56599
López Aranda, Alejandro	72993819F	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12129
Casaus Calavia, Virginia	73080148V	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12130
Peña Ibáñez, Carmen Beatriz	33441767C	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12133
Lanuzza Acín, Clara Isabel	18049049Y	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	18750
Bosque Gracia, Beatriz	25190832J	IASS.- Residencia "Javalambre". Teruel	12135